

OBJETO DEL PROCESO:

“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CAPTACIÓN-LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PIÑAS, CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO”

CÓDIGO DEL PROCESO:

LPI-CAF-GADM-PINAS-2025-01

FORMULARIOS DE OFERTA

1.10 PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO

SECCIÓN II.

FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL

2.1. Compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual: equipo mínimo requerido; personal técnico mínimo requerido y experiencia del personal técnico; metodología.

Yo, **ING. HECTOR IVAN TAPIA ZARATE**, en mi calidad de oferente como **procurador común** del **CONSORCIO HIDRO PIÑAS EC** de profesión **ingeniero civil** con número de RUC **1900110055001**, en caso de resultar adjudicatario del contrato, me comprometo a ejecutar el contrato, con personal técnico capacitado y suficientemente experimentado en el objeto contractual, el cual deberá reunir las condiciones de experiencia, probidad y preparación académica, conforme los parámetros señalados por la entidad contratante, en los pliegos precontractuales y conforme se requiera para el cumplimiento adecuado del cronograma valorado. La documentación referente al personal técnico mínimo y su experiencia, serán entregadas al Administrador del Contrato y Fiscalizador al inicio de la obra para su verificación, conforme lo anunciado en el formulario de la oferta.

Me comprometo, además, en caso de resultar adjudicatario, a presentar y disponer a partir del inicio del plazo contractual, el equipo mínimo solicitado, conforme a los requerimientos del cronograma valorado, para el cumplimiento del objeto contractual, conforme los parámetros señalados por la entidad contratante, en los pliegos precontractuales y en el formulario de la oferta. Lo cual será verificado por el Administrador del Contrato y Fiscalizador al inicio de la obra.

Así mismo, en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a entregar la metodología de construcción y cronogramas solicitados por la entidad contratante en los pliegos precontractuales, y conforme a lo anunciado en el formulario de la oferta, la cual deberá promover el uso eficiente y aprovechamiento de los recursos e insumos para el cumplimiento del objeto contractual, dentro de los plazos y costos proyectados. Lo cual será verificado por el Administrador del Contrato y Fiscalizador al inicio de la obra.

La obligación de cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, constarán explícitamente señalados en el contrato respectivo, y su cumplimiento será objeto de verificación por parte del administrador del contrato y del fiscalizador.

La presentación del presente formulario no será considerada como un parámetro de verificación de la oferta, ni será objeto de evaluación por puntaje. Sin embargo, deberá encontrarse debidamente firmado al presentarse la oferta, caso contrario la oferta será descalificada por falta de integridad de la misma.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

Ing. Héctor Iván Tapia Zarate
CONSORCIO HIDRO PIÑAS EC
Procurador Común

(Piñas, 27 de agosto del 2025)

1.10. PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO

Nombre	Nacionalidad	Título	Fecha grado	Cargo a ocupar	Participación	Experiencia en obras similares	Observaciones
Héctor Iván Tapia Zarate	Ecuatoriana	Ing. Civil	2002/09/27	Superintendente	100 %	Si	Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL
Aníbal Camacho Carrasco	Ecuatoriana	Ing. Civil	1993/02/5	Residente de Obra con experiencia en sistemas de agua potable	100 %	Si	Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL
Luis Fernando Granda Aguilar	Ecuatoriana	Ing. Civil	2008/07/11	Residente de Obra con experiencia en plantas de tratamiento de agua potable	100 %	Si	Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL
Vladimir Ezequiel Ordoñez Flores	Ecuatoriana	Ing. en Manejo y Conservación del Medio Ambiente	2007/05/21	Residente Ambiental	100 %	Si	Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL
Erika Karina Espinoza Parra	Ecuatoriana	Ingeniera En Seguridad Y Salud Ocupacional	2022/03/29	Especialista en Seguridad Y Salud Ocupacional	100 %	Si	Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL
Ramiro Froilán Villa Freire	Ecuatoriana	Sociólogo	2010/02/22	Especialista en Trabajo Social	50 %	Si	Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del

							FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL
Juan Alberto Pineda Campoverde	Ecuatoriana	Ingeniero Químico	2002/05/27	Ingeniero Químico	50 %	Si	Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL

NOTA: De acuerdo con la Ley de Ejercicio Profesional de la Ingeniería, se deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Las empresas nacionales o extranjeras, para realizar trabajos de ingeniería en el Ecuador, deberán contar con los servicios de un ingeniero ecuatoriano en ejercicio legal de su profesión, en calidad de representante técnico afín a la naturaleza del trabajo que se realice.
- b) Las empresas nacionales o extranjeras, así como los consorcios de las empresas nacional y/o extranjeras que se formaren para la ejecución de trabajos de ingeniería deberán tener, obligatoriamente para la realización de dicho trabajo, un personal de ingenieros empleados en el proyecto no menor del 80% del total de ingenieros, hasta el año décimo de su establecimiento en el país; a partir del undécimo año deberán incrementar el porcentaje de profesionales nacionales en un 4% por año, hasta completar un 90%. En caso de que no hubiere en el país profesionales nacionales especializados en la labor que efectúan esas empresas o consorcios, éstos quedan obligados a emplearlos para su capacitación en el campo de especialidad.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

Ing. Héctor Iván Tapia Zarate
CONSORCIO HIDRO PIÑAS EC
Procurador Común

(Piñas, 27 de agosto del 2025)